



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.249.-

QUE ENCOMIENDA AL PRESIDENTE DEL SENADO ASUMIR LAS GESTIONES TENDIENTES A IMPLEMENTAR LA RECOMENDACIÓN 104.1 DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:


Artículo 1.º Encomendar al presidente de la Honorable Cámara de Senadores, senador Roberto Acevedo, realizar las gestiones necesarias, acorde al sistema legal vigente, para implementar la recomendación 104.1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas – Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, capítulo Paraguay, de su 32º período de sesiones, relativas al caso conocido como Marina-Kue.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Desirée Masi
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores